

C. JUAN MANUEL MORTON GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Anáhuac**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Anáhuac**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

Recibí Original  
Juan Manuel Morton Gonzalez  
07/ Junio 2024

Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

C. STEPHANIE ARANDA LUNA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

Recibi Original  
Stephanie Aranda Luna  
Stephanie Aranda L.

7-Junio-24

**24**  
ELECCIONES

C. PERLA DEL ROCIO RODRIGUEZ CERDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

Recibi original  
7 de junio 2024  
Perla Rodríguez.

C. DAVID ENRIQUE SANTOS IBARRA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Anáhuac**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Anáhuac**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

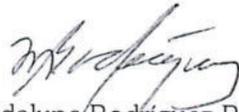
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

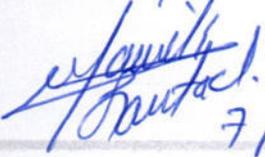
  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

RECIBI ORIGINAL  
David Enrique Santos Ibarra

  
7/ Junio/2024

C. ALFREDO GODINA PUENTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Anáhuac**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Anáhuac**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

RECIBI ORIGINAL

ALFREDO GODINA PUENTES

MS 7 JUNIO 2024

C. KARINA MARTINEZ LOPEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

Recibí original.

Karina Martínez López

Karina Matz. 7 de Junio 2024

C. LADY MELISSA PORTILLO MEZA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldegre Mirelès  
Consejera Suplente

Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

Recibi Original  
Lady Melissa P. Meza  
Su  
7 / Junio / 2024

C. ENRIQUE GARZA CELESTINO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

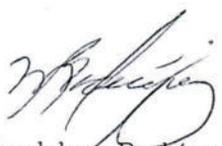
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

Presivi Original  
Enrique Garza Celestino

Enrique G. 7 de Junio 2024

C. JOSE ALEJANDRO VICENTE PINO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

*Resibi horizontal*

*Jose alejandro vicente pino*

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

*7-Junio-2024*

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente



C. NALLELY ESPERANZA GOMEZ DOMINGUEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Anáhuac**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Anáhuac**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

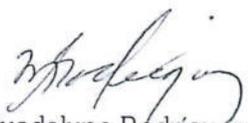
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

Recibi Original.

  
Nallely E. Gómez Dguz

7/06/24

C. INGRID ANNETE GARCIA VALDES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

Recibí original Ingrid Annete Garcia Valdes  7 de Junio

C. ELEAZAR GARZA GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

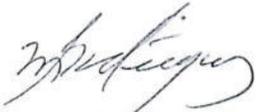
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Miretes  
Consejera Suplente

Recibí original  
7 de Junio 2024

C. JORGE RAMIREZ CELIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

*Resibi original*

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

*7. JUNIO 2024*

*Jorge Ramirez*

C. MAYELA GUADALUPE MENDEZ MARCHAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

*Recibi Original*  
*Mayela Guadalupe Méndez Marchán*  
*Mayela*  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

*7 de Junio 2024*

C. ANA LUISA CALVILLO BRISEÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

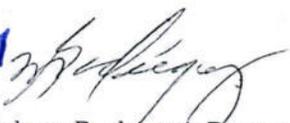
  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

recibi Original

Ana Luisa Calvillo Briseño

aboz

7-06-24

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

C. EDGAR ALFREDO ZAVALA ORTEGON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

RECIBI ORIGINAL  
06 JUN 24  
EDGAR ALFREDO ZAVALA ORTEGON



C. GILBERTO RIVERA MARTINEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

### Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

*Recibi original  
Gilberto Rivera Martinez*

*7 Junio - 2024*

C. FLORICEL RAMOS FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

Recibi original  
FloriceL Ramos Flores  
7-Junio-2024

Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

C. LILIANA GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

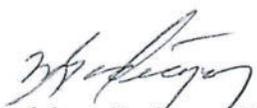
### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Reyna Fabiola Alérete Mireles  
Consejera Suplente

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

Recibí original  
P. A. 

07/06/24

C. MARIA DOLORES CANTU MARTINEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

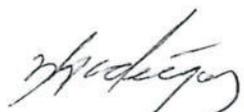
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Alérete Mireles  
Consejera Suplente

*RECIBI DE DONA  
M. DOLORES CANTU MARTINEZ  
7 JUNIO 24*

C. VIRGINIA SANCHEZ MARTINEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

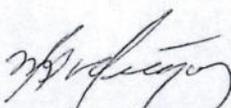
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

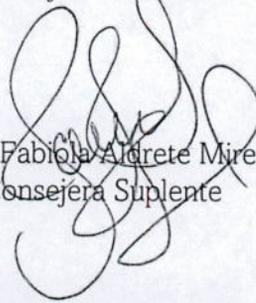


**ANÁHUAC**

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

Recibí original  
Virginia Sanchez Martinez  
#38. 7/junio/24

C. ELIZABETH CRISTINA RANGEL ABUNDIS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**ANÁHUAC**



Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria



Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta



Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente



Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

Recibi Original  
Elizabeth Cristina Rangel Abundis.  
Elizabeth C. Rangel A.  
7/06/24

C. AIDE ELIZABETH GONZALEZ TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

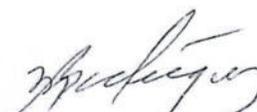
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC



Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria



Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta



Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente



Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

Recibi Original Aide Elizabeth Gonzalez Torres  
Aide E. Lopez 7/Junio/2024

C. ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de julio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



ANÁHUAC

  
Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

*RECIBI CONSTANCIA  
8/08/2024 15:59 HM  
ALEXANDRO MARTINEZ*

C. SERGIO GALVAN VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Anáhuac, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Anáhuac, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

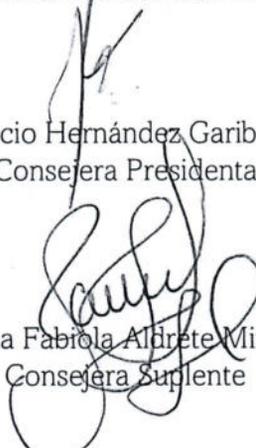
Se extiende la presente a los 08 días del mes de julio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rocio Hernández Garibay  
Consejera Presidenta

  
Ma. Guadalupe Rodríguez Roque  
Consejera Secretaria

  
Reyna Fabiola Aldrete Mireles  
Consejera Suplente

  
Derly Omar Almaguer Vega  
Consejero Vocal

RECIBI  
Sergio Galvan Villarreal  
8 Julio 24

Sergio Galvan